



PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"

Comité- CAS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**CONVOCATORIA CAS N° 008-2023-HNHU  
CAS TEMPORAL**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## I. GENERALIDADES

### 1. Objetivo de la Convocatoria

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de garantizar la continuidad de atención de Servicios de Salud, requiere seleccionar y contratar a personas naturales bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria- CAS TEMPORAL, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 08-2023-HNHU, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los cargos/puestos solicitados.

### 2. Base Legal

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2010-SERVIR/PE, que aprobó la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Años Fiscal 2023.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, ~~así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.~~
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### 3. Entidad convocante y órganos responsables

La Unidad Ejecutora 0132- Hospital Nacional Hipólito Unanue y sus dependencias realizarán el Proceso de Selección CAS N° 08-2023-HNHU, CAS TEMPORAL, el proceso de selección en todas sus diversas etapas estará a cargo de la Unidad de Personal y de un Comité de Selección.

### 4. Puestos/Cargos, Área Usuaria y retribución mensual

Código Puesto	Nombre de Puesto/Cargo	Area Usuaria	Qdad	Retribución mensual
P01	Médico Internista	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	1	S/.7,000.00
P02	Médico Cirujano Plástico Repar	Departamento de Especialidades Quirúrgicas	1	S/.7,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	

### 5. Consideraciones generales para la contratación de personal

- a) No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- b) No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- c) Al momento de la inscripción, el postulante debe cumplir con los requisitos del perfil del puesto, establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
- d) Disponibilidad inmediata.
- e) El postulante es responsable de la información que consigna en los Formatos respectivos (Anexos N° 01, 02 y 03), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que presente al momento de su postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad, durante o después de culminado el proceso de selección.
- f) El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten según las BASES CAS N° 008-2023-CAS, llenar correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
- g) Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria, el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web de la **Institución**. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.
- h) El postulante no podrá postular a dos plazas simultáneamente, caso contrario será descalificado.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. CARACTERISTICA DEL PERFIL DE PUESTO

Puesto/Cargo: Médico Internista (1)

COD P01

Área Usuaría: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<b>General:</b> 03 años en el sector público y/o privado <b>Específica:</b> 02 años en Emergencia en hospital nivel III-1
Competencias	Conocimiento, destrezas y actitudes para la atención del paciente en emergencia- urgencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Médico Cirujano - Título de especialista en Medicina Interna - Registro de especialista - Constancia de colegiatura - Constancia de habilidad profesional vigente - Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menor de 90 horas)	- Diplomado en Ecografía - Cursos RCP Básico - Curso de Soporte vital Pre hospitalario de politraumatizado.
Requisitos para el puesto y/o cargo mínimo indispensables y deseables	- Conocimiento y destreza de colocación de Catéter Venoso Central - Conocimiento y destreza para intubación oro traqueal en paciente crítico.

### FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- Atender en tópico de medicina
- Apoyo y atención en sala de observación, tratamiento de pacientes en tópicos, observaciones y área diferenciada para atención de pacientes COVID-19 de emergencia.
- Elaboración de protocolos y fluxogramas de la especialidad.
- Absolver las interconsultas solicitadas por otros servicios, así como realizar los procedimientos respectivos concernientes a la especialidad.
- Elaborar los informes de los procedimientos y consultas respectivas solicitados por la jefatura del departamento de emergencia.
- Proponer y desarrollar estudios de investigación en el servicio de emergencia.
- Actitud comunicativa, sensible y adaptación hacia los adultos mayores basada en el reconocimiento del derecho a la salud de este grupo etario de usuarios
- Otros que la jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados críticos determine



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Puesto/Cargo: Médico Cirujano Plástico Repar (1) -**

**COD P02**

Área Usuaría: Departamento de Especialidades Quirúrgicas	
REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<b>General:</b> 02 años en el sector público y/o privado <b>Específica:</b> 02 años en la Especialidad en Hospital Nivel III
Competencias	- Evaluación y manejo de pacientes quemados - Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Especialista en Cirugía Plástica - Título de Especialista en Cirugía Plástica - Con Registro Nacional de Especialista - Con Resolución SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas)	Capacitaciones a fines a la especialidad Plástica
Conocimiento para el puesto y/o cargo (No es necesario ACREDITARLO, únicamente DECLARAR)	- Conocimiento, destrezas y actitudes para desarrollar actividades asistenciales en la especialidad, con éxito - Conocimiento y capacitación en procedimientos básicos y avanzados en cirugía plástica y quemados cirujano - Manejo de pacientes hospitalizados y ambulatorios

#### **FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:**

- Atención y evaluación de pacientes en consultorios externos ya sea diagnóstico y/o terapéutico.
- Manejo del paciente gran quemado
- Realización de documentos y registro en hojas HIS, etc., requeridos para la atención de los pacientes atendidos en el Servicio de Cirugía Plástica.
- Participar en la elaboración y análisis de guía práctica clínica
- Manejo de heridas complejas.
- Participar en juntas médicas en el servicio de cirugía plástica según la convocatoria de la jefatura del servicio.



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital Nacional Hipólito Unanue.
Duración del contrato	Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Retribución mensual	- Indicado en el <b>punto I Generalidades, numeral 4, sobre la retribución mensual</b>  - Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo y horario	La modalidad de trabajo es <b>presencial</b> y el <b>horario conforme establezca el área usuaria</b>





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal de Talento Perú – Servir	22 de noviembre al 05 de diciembre de 2023	Comité de Selección
2	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal institucional (*).	22 de noviembre al 05 de diciembre de 2023	Comité de Selección
3	Recepción de solicitudes: En mesa de partes de la Unidad Ejecutora De 8:00 am – 4:00 pm, detallando lo siguiente:  Anexos del N° 1 al 6 y Curriculum vitae con los documentos sustentatorios; según la estructura para la organización documentaria en los expedientes a presentar para el concurso CAS (líneas abajo)  <b>Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.</b>  <b>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</b>	<b>06 de diciembre de 2023</b>	Postulantes
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular, anexos y declaraciones	07 de diciembre de 2023	Comité de Selección
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en el portal web institucional (*)	07 de diciembre de 2023	Comité de Selección
6	Entrevista Personal de cada postulante que haya <b>aprobado</b> la evaluación curricular. Lugar: Auditorio de la Institución (San Juan Bautista)	11 de diciembre de 2023	Comité de Selección
7	Publicación del Resultado Final Portal web institucional (*)	11 de diciembre de 2023	Comité de Selección
<b>REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>			
9	Elaboración de contratos	12 de diciembre de 2023	Unidad de Personal- Área de Selección
8	Suscripción y registro del Contrato	13 y 14 de diciembre de 2023	Unidad de Personal- Área de Selección
9	Plan de Inducción – 9:30 am	14 de diciembre de 2023	Unidad de Personal- Área de Selección
10	Inicio de Actividades	15 de diciembre de 2023	Área Usuaría

(\*) El cronograma se encuentra sujeto a ampliación, la misma que será comunicada oportunamente

#### Suscripción, Registro y condición para la firma de Contrato:

Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, los mismos que presentarán la documentación solicitada en los plazos establecidos por el Área de Legajo de la Unidad de Personal, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se declarará ganador al que ocupe el segundo lugar.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

### 1. PROFESIONALES MÉDICOS

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100</b>

#### \* EVALUACIÓN CURRICULAR (sobre 50 puntos)

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deberán ser copias y deben presentarse en un fólder A4 (Manila) ordenado en forma cronológica a la estructura que se expone en etapas del proceso – recepción de documentos. Esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae con documentos sustentatorios y/o anexos y declaraciones juradas señalados en la convocatoria serán descalificados.

MÉDICOS CIRUJANOS		
CRITERIOS		PUNTOS
<b>FORMACION – TITULO Y/O GRADOS</b>		
- Título profesional con colegiatura y habilitación vigente	20 puntos	25 PUNTOS
- Especialidad (título expedido por la Universidad)	03 puntos	
- Maestrías	02 puntos	
<b>CAPACITACION</b>		
Se calificará en función a la documentación del postulante y según el criterio siguiente:		15 puntos
- Por 01 Crédito	03 puntos	
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>		
Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente:		10 puntos
- Por año de experiencia en la Administración Pública	02 puntos	

**PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**\*\* Entrevista Personal (sobre 50 puntos)**

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación obedecerá a la una estructura evaluativa:

**ENTREVISTA PERSONAL MÉDICOS**

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
<b>I. ASPECTOS PERSONALES</b> Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
<b>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
<b>III. CAPACIDAD DE PERSUACION</b> Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
<b>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
<b>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

**NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS Y SE DARÁ POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITOS.**



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## **Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel**

### ✓ **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

h  
Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante ya haya transcurrido la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante **deberá presentar una Certificación de Reconocimiento** como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

### g **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. La discapacidad será acreditada mediante copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de Salud.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total  
+  
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total  
=  
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

\* La duración del periodo de contratación estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal y por ende a lo establecido y acordado en el respectivo contrato

**\* LOS POSTULANTES QUE NO GANAN UN CARGO TENDRAN UN PLAZO DE CINCO (05) DIAS HABILES PARA RECOGER SUS FILES (CURRICULO); CASO CONTRARIO SE RECICLARA, SIN DERECHO A RECLAMO.**

## VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el Proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por el Comité CAS el ganador de acuerdo al orden mérito tendrá un plazo no mayor de dos (2) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue de 08:30 a 15:00 horas.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal podrá declarar seleccionado al candidato que ocupó el tercer orden de mérito.

~~De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado elegible según orden de méritos.~~



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## IX. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá a partir de la firma del contrato

### Observación:

- Para los ganadores de la presente convocatoria pública, presentarán el Currículo Vitae fedateado; así como certificados de salud expedido por la institución, antecedentes penales, judiciales y policiales y otros requeridos por el Área de Registro, Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal.

## X. ESTRUCTURA PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA EN LOS EXPEDIENTES A PRESENTAR PARA EL CONCURSO CAS R.M. N° 288-2009/ MINSA

### 1. REQUISITOS GENERALES:

Requisitos mínimos:

- Título Profesional Universitario
- Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- Resolución de SERUMS, en caso corresponda
- Experiencia de acuerdo a los requisitos del cargo a concursar
- Otros requisitos exigidos de acuerdo al cargo a concursar

Competencias:

Se acredita según requisitos y condiciones exigidas de acuerdo al cargo a concursar

### 2. CURRICULUM: PROFESIONALES:

Título y/o Grado Universitario

1.1 Título Profesional Universitario

1.2 Maestría

1.3 Doctorado

Capacitación

2.1 Cursos mayor de 180 horas, o mayor de 6 meses

2.2 Cursos de 120 horas hasta 180 horas, o Mayor de 4 meses y menor de 6 meses)

2.3 Cursos de 60 horas hasta 120 horas, o de 2 meses y menor de 4 meses) Docencia

3.1 Profesor Principal

3.2 Profesor Asociado

3.3 Profesor Auxiliar

Experiencia en relación directo al puesto que postula

3.1 Más de 3 años

3.2 Más de 2 hasta 3 años

3.3 Más de 1 hasta 2 años

3.3 Más de 2 meses hasta 1 año



PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"

Comité- CAS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N° 1**

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación  
Administrativa de Servicios

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO CAS DEL HOSPITAL NACIONAL  
HIPÓLITO UNANUE"  
S.P.

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado(a) con  
DNI N° \_\_\_\_\_, ante usted con el debido respeto me presento y  
expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a Concurso CAS del  
Hospital Nacional Hipólito Unanue, publicada en su página Web, solicito a usted mi inscripción y  
por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de:  
\_\_\_\_\_, **CODICO del Puesto** \_\_\_\_\_, de la Unidad  
Orgánica: \_\_\_\_\_ para lo cual adjunto mi  
expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

Firma del Solicitante  
DNI N° \_\_\_\_\_  
TF. \_\_\_\_\_





PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"

Comité- CAS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO Nº 2  
DECLARACION JURADA**

Yo: \_\_\_\_\_,  
Identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_, de Estado  
Civil \_\_\_\_\_ natural del Distrito de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

- \* No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación.
- \* No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- \* No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales
- \* No tengo inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- \* No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- \* No me encuentro incurso en Nepotismo
- \* Cuento con disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

.....  
Firma del Solicitante  
DNI N° \_\_\_\_\_  
TF. \_\_\_\_\_



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con D.N.I N° .....y con domicilio actual.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, y

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Nacional Hipólito Unanue, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D.S. N° 034-2005-PCM.

REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

OPCIONAL

Solo para los que vienen prestando servicios al Estado

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Nota:

(1) D.S. que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual

El Agustino ,..... de..... de 2023

..... Firma DNI N° .....



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO 4**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ....., identificado(a) con D.N.I. N°  
....., de profesión y/ u ocupación ....., con domicilio en: -----  
-----  
-----

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que a la fecha cuento con buena salud física y mental.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, me comprometo a presentar el correspondiente Certificado de buena salud física y mental, hasta antes de la Publicación de los Resultados del Concurso –CAS en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

El Agustino ,..... de..... de 2023

.....  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO 5**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ....., identificado con D.N.I. N° .....,  
de ocupación ....., con domicilio en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que en uso de mis facultades y de acuerdo a la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General; de no percibir remuneración, ni laborar en otra Institución del Estado a nivel nacional bajo ninguna modalidad, con excepción de la función de la Docencia Instituciones Públicas.

Asimismo, de ser falsa dicha declaración me someto a las sanciones administrativas que de acuerdo a Ley estaría infringiendo.

El Agustino del 2023

*Handwritten signature*

.....  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO 6**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ....., identificado con D.N.I. N° .....,  
de ocupación ....., con domicilio en  
.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

- De no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM
- De no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, de ser falsa dicha declaración me someto a las sanciones administrativas que de acuerdo a Ley estaría infligiendo.

El Agustino del 2023

*Handwritten signature*

.....  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_